



Círculo Militar
¡Mucho Más Que Un Buen Club!
- Ecuador -



Quito Medical Center
CLINICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS

CONVENIO ENTRE EL CÍRCULO MILITAR Y QUITO MEDICAL CENTER (CLINICA QUITO MEDICAL CENTER)

En la ciudad de Quito a los veinte y dos días del mes de diciembre del dos mil veinte y uno, comparecen por una parte, el señor Coronel (S.P) Wuidman Asdrúbal Padilla Trujillo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal del Círculo Militar, quien en lo posterior y para efectos de este convenio se denominará "LA CORPORACIÓN", y por otra la Lcda. Yanisleydis Ibañez Montes de Oca en su calidad de Representante Legal de la compañía MEDISUPPORT INTERNATIONAL MEDICAL SUPORT S.A., con número de RUC 1792900468001, con nombre comercial QUITO MEDICAL CENTER, quienes libre, voluntariamente y por los intereses que representan, convienen en celebrar el presente Convenio , de conformidad con las siguientes cláusulas.

PRIMERA.- ANTECEDENTES.-

- a) El Círculo Militar es una Corporación de derecho privado, se rige conforme a las disposiciones del Título XXX, del Libro I, de la Codificación del Código Civil publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 46 de junio 24 de 2005 y de su Estatuto aprobado en 02 de Septiembre del 2020.
- b) QUITO MEDICAL CENTER es un centro especializado en atención y cuidado de la salud de las personas en varias especialidades médicas, de diagnóstico y tratamiento.
- c) Las partes de común acuerdo, consideran beneficiosa la celebración de un convenio para otorgar servicios de atención, diagnóstico y tratamiento médico especializado a los socios, dependientes, invitados y trabajadores de la Corporación Círculo Militar.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONVENIO.-

La Corporación Círculo Militar, realiza una alianza estratégica con QUITO MEDICAL CENTER, quien ofrecerá sus conocimientos y servicios de atención, diagnóstico y tratamiento médico especializado a los socios, dependientes, invitados y trabajadores de la Corporación, que de forma personal y particular se interesen.

TERCERA.- BENEFICIOS.-

Entre los servicios con los cuales podrán contar los socios, dependientes, invitados y trabajadores de LA CORPORACIÓN, ofertados y prestados por QUITO MEDICAL CENTER se encuentran los siguientes:

- Descuentos diferenciados en campañas médicas.
- Facilidades de pago para los tratamientos.
- Precios preferenciales en todos los Servicios Médicos, según listado adjunto y previa aceptación del beneficiario del servicio.

TARIFARIO PREFERENCIAL PARA CIRCULO MILITAR DE LA CARTERA DE SERVICIO AÑO 2022

Especialidades	Precios generales de Quito Medical Center	Precios de Quito Medical Center preferenciales para Círculo Militar
NEUROLOGÍA	\$40.00	\$23.00
PSIQUIATRÍA	\$40.00	\$23.00
NUTRICIÓN	\$20.00	\$15.00
GINECOLOGÍA	\$30.00	\$23.00
DERMATOLOGÍA	\$35.00	\$22.00
PEDIATRÍA	\$40.00	\$20.00
MEDICINA INTERNA	\$40.00	\$20.00
FISIATRÍA	\$30.00	\$20.00
TRAUMATOLOGÍA	\$30.00	\$20.00
UROLOGÍA	\$40.00	\$20.00
GASTROENTEROLOGÍA	\$40.00	\$20.00
OTORRINOLARINGOLOGÍA	\$30.00	\$20.00
CARDIOLOGÍA	\$40.00	\$20.00
OFTALMOLOGÍA	\$40.00	\$23.00
EVALUACIÓN DE TERAPIA DEL LENGUAJE (1 HORA)	\$25.00	\$20.00
SESIONES DE TERAPIA DEL LENGUAJE	\$20.00	\$18.00
MEDICINA GENERAL	\$25.00	\$18.00
PSICOLOGÍA	\$35.00	\$23.00
MEDICINA HOLÍSTICA	\$35.00	\$20.00
TERAPIA OCUPACIONAL	\$40.00	\$20.00

TARIFARIO DE OFTALMOLOGÍA AÑO 2022

Nro.	PROCEDIMIENTOS	PRECIOS PROCED,
1	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO	\$12.00
2	TEST DE SCHIRMER	\$9.00
3	ESTUDIO DE LA VISIÓN CROMÁTICA (TEST DE ISHIJARA)	\$9.00
4	OFTALMOSCOPIA INDIRECTA) FONDO DE OJO DILATADO	\$17.00
5	TOMA DE PRESIÓN INTRA OCULAR SERIADA / SOBRECARGA HIDRICA	\$12.00
6	GONIOSCOPIA	\$12.00
7	SONDAJE Y DILATACIÓN DE VÍA LAGRIMAL	\$47.50
8	INYECCIÓN INTRATARSAL /SUBCONJUNTIVAL DE ANTINFLAMATORIOS CORTICOIDEOS	\$12.00
9	ESCISIÓN O DRENAJE DE QUISTES /ABCESOS PALPEBRAL	\$12.00
10	COLOCACIÓN DE LENTE TERAPEUTICO	\$9.00
11	COLOCACIÓN DE TAPON DE SILICONA EN PUNTO LAGRIMAL	\$100.00

TARIFARIO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL AÑO 2022

Nro.	PROCEDIMIENTOS	PRECIO FINAL
1	CONSULTA MÉDICA DE FISIATRÍA	\$20.00
2	CONSULTA DE REVALUACIÓN	SIN COSTO
3	PLASMA RICO PLAQUETAS	\$40.00
4	PLASMA MAS OZONO	\$64.00
5	OZONO ARTIC. PEQUEÑAS	\$12.00
6	OZONO ARTIC. MEDIANAS	\$24.00
7	OZONO ARTIC.GRANDES	\$36.00
8	VACUNAS HOMEOPÁTICAS	\$10.00
9	CREMAS HOMEOPATICAS	\$19.00
10	VITAMINA " C " SOLA 7.5 Gr	\$23.76
11	VITAMINA " C " SOLA 15 Gr	\$39.60

12	MEGADOSIS VIT."C" 7,5 Gr + IMPLETOL + VIT B	\$35.28
13	MEGADOSIS VIT."C" 15 Gr +IMPLETOL + VIT B.	\$48.24
14	B-DEX	\$40.50
15	VIT B 10 ml	\$9.50
16	GOTAS R14	\$22.50
17	TERAPIAS FISICAS	\$13.00
18	TERAPIAS NEUROLÓGICAS	\$15.00
19	TERAPIAS FISICAS EN NIÑOS	\$18.00

TARIFARIO DE HOLÍSTICA AÑO 2022

Nro.	PROCEDIMIENTOS	PRECIOS PROCED.
1	MASAJE CERVICAL	\$30.00
2	MASAJE MIEMBROS SUPERIORES	\$25.00
3	MASAJE DE MIEMBROS INFERIORES	\$38.00
4	MASAJE ESPALDA TOTAL	\$50.00
5	MASAJE FACIAL	\$20.00
6	QUIROPAXIA	\$20.00
7	QUIROMASAJE	\$60.00
8	MASAJE CORPORAL GENERAL	\$84.00
9	AROMATERAPIA	\$10.00
10	ACUMPUNTURA	\$15.00
11	ELECTROACUPUNTURA	\$15.00
12	PUNCIÓN SECA	\$15.00
13	LASERPUNTURA	\$15.00
14	AURICULOPUNTURA	\$15.00
15	DIGITOPUNTURA	\$15.00
16	VENTOSAS	\$15.00
17	MOXIBUSTIÓN	\$15.00
18	MADEROTERAPIA	\$15.00
19	REFLEXOLOGÍA	\$20.00
20	ARMREFLEX	\$20.00
21	KINESIOLOGIA HOLISTICA	\$15.00
22	CROMOTERAPIA	\$15.00

TARIFARIO DE TRAUMATOLOGÍA AÑO 2022

Nro.	PROCEDIMIENTOS	PRECIOS PROCED.
1	INFILTRACIÓN PLASMA	\$40.00
2	INFILTRACIÓN EPICONDILITIS	\$30.00
3	INFILTRACIÓN LUMBAGO	\$30.00
4	INFILTRACIÓN ESPOLON	\$30.00
5	INFILTRACIÓN POR CEFALEAS	\$30.00

TARIFARIO DE ODONTOLOGÍA AÑO 2022

Nro.	ESPECIALIDADES	PROCEDIMIENTOS	PRECIO FINAL
1	ODONTOLOGIA GENERAL	PROFILAXIS	\$24.00
		APLICACIÓN DE FLÚOR	\$8.00
		SELLANTES	\$12.00
		OBTURACIÓN PROVINSIONAL	\$12.00
		IONOMEROS	\$12.00
		RESINA SIMPLES	\$16.00
		RESINA COMPUESTAS	\$22.00
		RESINA COMPLEJAS	\$28.00
		EXODONCIA SIMPLE	\$24.00
		EXODONCIA COMPLEJA	\$31.00
2	PERIODONCIA	SUTURA	\$5.00
		CURETAJE SUBGINGIVAL CON RYA	\$54.00
		GINGIVECTOMÍA/PLASTIA	\$40.00
		FERULIZACIÓN POR DIENTE	\$16.00
		BIOPSIAS	\$40.00
		ALARGAMIENTO DE CORONA	\$45.00
		FRENECTOMIA SIMPLE	\$80.00
		FRENECTOMIA CON INJERTO DE TEJIDO LIBRE	\$120.00
COLGAJO CON RYA MAS COLOCACIÓN DE HUESO	\$200.00		

		RECUBRIMIENTO RADICULAR POR PIEZA	\$120.00
3	ENDODONCIA	PULPECTOMÍA UNIRADIC	\$100.00
		PULPECTOMÍA MULTIRADIC	\$300.00
		DESVITAL/MOMIFIC	\$100.00
		RETRATAMIENTO	
		EMERGENCIA	\$30.00
4	ODONTOPEDIATRIA	PULPECTOMÍA UNIRADIC	\$60.00
		PULPECTOMÍA MULTIRADIC	\$100.00
		MANTENEDOR DE ESPACIO	\$100.00

REHABILITACION ORAL		PRECIO FINAL	
5	PRÓTESIS PARCIAL	ACRILICA	\$150,00 CADA UNA
		ACRILICA CON MAYA	\$170,00 CADA UNA
		METALICA	\$300,00 CADA UNA
		CROMO MAS FLEXO	\$350,00 CADA UNA
		FLEXO	\$300.00
	PRÓTESIS TOTAL	\$200,00 CADA UNA	
	CEMENTACIÓN CORONAS	\$20.00	
	AJUSTE OCUSAL	\$24.00	
6	ORTODONCIA	BRACKETS METALICOS CONVECIONALES	\$775.00
		BRACKETS CERAMICOS	\$975.00
		BRACKETS AUTOLIGABLES METALICOS	\$1,350.00
		BRACKETS AUTOLIGABLES ESTETICOS	\$2,000.00
		BRACKETS DE ZAFIRO	\$1,800.00
		BRACKETS LINGUALES	\$2,500.00

TARIFARIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA AÑO 2022

Nro.	PROCEDIMIENTOS	PRECIOS PROCED.
1	LAVADO DE OIDO BILATERAL	\$25.00
2	LAVADO UN OIDO	\$15.00
3	RETIRO DE CERA CON ASPIRACIÓN DE OIDO	\$30.00
4	EXPLORACION ENDOSCOPICA DE OIDO	\$35.00
5	EXPLORACION ENDOSCOPICA CON CURA SECA	\$40.00
6	AUDIOMETRIA VOCAL Y AUDIOMETRIA TONAL	\$40.00
7	AUDIOMETRIA VOCAL Y AUDIOMETRIA TONAL CON RETIRO DE CERA	\$45.00
8	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO OTICO	\$35.00
9	IMPEDANCIOMETRIA CON REFLEJO ESTAPEDIAL	\$35.00
10	EMISIONES OTOACUSTICAS	\$35.00
11	LARINGOSCOPIA	\$100.00
12	CAUTERIZACION NASAL	\$25.00
13	CAUTERIZACION NASAL CON ENDOSCOPIA NASAL	\$60.00
14	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO NASAL	\$35.00
15	INFILTRACIÓN DE CORNETES	\$35.00
16	CURA NASAL	\$7.00
17	CURA NASAL CON ENDOSCOPIA	\$30.00
18	POTENCIAL EVOCADO DE TRONCO CEREBRAL SIN SEDACION	\$120.00
19	POTENCIAL EVOCADO DE TRONCO CEREBRAL CON SEDACION	\$140.00
20	POLITZER PARA OBSTRUCCIÓN TUBARIA	\$7.00
21	TAPONAMIENTO NASAL POSTERIOR	\$45.00
22	EXTRACCIÓN DE QUISTE DE AMIGDALAS DE RETENCIÓN	\$90.00
23	SOLO CURA SECA DE OIDO	\$7.00
24	TAPONAMIENTO NASAL ANTERIOR	\$45.00

TARIFARIO DE GINECOLOGÍA AÑO 2022

Nro.	PROCEDIMIENTOS	PRECIOS PROCED.
1	PAPANICOLAU	\$15.00

Nro.	PAQUETES PROMOCIONALES	PRECIOS
1	Consulta+Limpieza vaginal+Exámen de mamas+Terapia de fortalecimiento de suelo pélvico	\$50.00
2	Consulta+Eco-transvaginal+Pap test+Exámen de mamas+Limpieza vaginal	\$70.00
3	Consulta +Exámen de mamas+Pap test+Limpieza vaginal	\$40.00
4	Consulta+Exámen de mamas+Ecografía mamaria	\$50.00
5	Colposcopia+Consulta revisión resultados+Exámen de mamas	\$70.00
6	Colposcopia+Biopsia+Exámen mamario+Consulta revisión de resultados(Incluye procesamiento muestra)	\$130.00

TARIFARIO DE IMAGENOLOGÍA AÑO 2022

Nro.	PROCEDIMIENTOS	PRECIOS PROCED.
1	ECO PARTES BLANDAS	\$25.00

TARIFARIO DE UROLOGÍA AÑO 2022

2	ECO PARTES BLANDAS QUE DETERMINE QUISTES O LIPOMAS	\$25.00
3	ECO DE MAMAS	\$25.00
4	ECO DE TIROIDES	\$25.00
5	ECO ABDOMINAL TOTAL	\$25.00
6	ECO RENAL	\$25.00
7	ECO PELVICO	\$25.00
8	ECO HIGADO(VIAS BILIARES)	\$25.00
9	ECO TRANSVAGINAL	\$25.00
10	ECO OBSTETRICO	\$25.00
11	ECO PROSTATICO NORMAL	\$25.00
12	ECO PROSTATICO VEJIGA LLENA Y VACIAMIENTO.	\$25.00
13	ECO TRANSRECTAL	\$25.00
14	ECO TRANSFONTANELAR	\$25.00

TARIFARIO DE CARDIOLOGÍA AÑO 2022

Nro.	PROCEDIMIENTOS	PRECIOS PROCED.
1	ECO CARDÍACO	\$100.00
2	MAPEO	\$70.00
3	HOLTER	\$70.00
4	ELECTROCARDIOGRAMA	\$20.00

TARIFARIO DE GASTROENTEROLOGÍA AÑO 2022

Nro.	PROCEDIMIENTOS	PRECIOS PROCED.
1	ENDOSCOPIA CON ANESTESIA Y BIOPSIA	\$180.00
2	ENDOSCOPIA SIN ANESTESIA Y BIOPSIA	\$160.00
3	COLONOSCOPIA	\$250.00

TARIFARIO DE UROLOGÍA AÑO 2022

Nro.	PROCEDIMIENTOS	PRECIOS PROCED.
1	UROFLUJO	\$170.00
2	ENSAYO MICCIONAL	\$180.00
3	ESTUDIO URODINÁMICO	\$300.00

CUARTA.- COMPROMISOS DE LAS PARTES.-

QUITO MEDICAL CENTER se compromete a:

- a) QUITO MEDICAL CENTER prestará atención a los socios, dependientes, invitados y trabajadores en su centro médico y consultorios Matriz, ubicados en la Calle Gaspar Cañero E10-114 y Av. 6 de Diciembre (Diagonal al Colegio Benalcázar) y en consultorios que a futuro se crearen.
- b) Entregar las estadísticas bimensuales de los socios, dependientes, invitados y trabajadores atendidos en sus consultorios.
- c) Realizar mínimo 2 campañas médicas de cualquier especialización al año, en las fechas que el Círculo Militar establezca en coordinación con QUITO MEDICAL CENTER.

LA CORPORACIÓN se compromete a:

- a) Autorizar el uso de la marca en publicidad referente a este convenio y a los beneficios que los socios, dependientes, invitados y trabajadores poseen.
- b) Promocionar los servicios que ofrece QUITO MEDICAL CENTER por medio del presente convenio, mediante publicaciones por los medios de comunicación e información que LA CORPORACIÓN posee, redes sociales, página web y correo electrónico.
- c) Apoyar el desarrollo de este convenio facilitando las visitas y exhibiciones por parte de QUITO MEDICAL CENTER, en las instalaciones del Círculo Militar.

d) Autorizar la participación en eventos que LA CORPORACIÓN realice a sus socios.

QUINTA.- COSTOS DEL SERVICIO.-

La atención a los socios, dependientes, invitados y trabajadores será brindada previa presentación de su credencial actualizada. Los servicios médicos, diagnósticos, exámenes y procedimientos serán con los precios exclusivos de acuerdo al anexo #1 de este convenio.

SEXTA.- EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDADES.-

LA CORPORACIÓN, no asumirá ninguna responsabilidad respecto de cualquier tipo de conflicto se genere entre QUITO MEDICAL CENTER y los usuarios/pacientes.

Esto no afectará en lo absoluto la prestancia de los servicios por parte de QUITO MEDICAL CENTER.

El socio, dependiente, invitado y trabajador previa atención del servicio médico por parte de QUITO MEDICAL CENTER, suscribirá el respectivo documento de aceptación de dicho servicio, exonerando a la Corporación de cualquier responsabilidad actual o futura, producto del tratamiento aceptado.

SÉPTIMA.- VIGENCIA.-

El convenio tendrá vigencia de dos (2) años, a partir de la suscripción del mismo.

OCTAVA.- ADMINISTRACION DEL CONVENIO.-

LA CORPORACIÓN, nombra Administrador del presente Convenio, al señor Jefe Administrativo del Círculo Militar matriz Quito o quien haga sus veces.

NOVENA.- COMPROMISO.-

Las partes reconocen que por el presente Convenio no existe relación de dependencia de naturaleza alguna, por lo tanto, no podrán invocar en su favor ningún tipo de derechos a más de los ya establecidos en el presente instrumento.



DÉCIMA.- MODIFICACIONES Y TERMINACIÓN ANTICIPADA.-

QUITO MEDICAL CENTER o "LA CORPORACIÓN" podrán dar por terminado el presente Convenio con la sola notificación por escrito con treinta (30) días de anticipación a la fecha en que se quisiera darlo por terminado, sin que por este concepto ninguna de las partes pueda reclamar el pago de indemnización.

Cualquier tipo de modificación al presente convenio deberá constar por escrito y ser suscrito por los representantes legales de cada una de las partes.

DÉCIMA PRIMERA.- DECLARACIÓN DE LAS PARTES.-

Las partes declaran que el presente Convenio no constituye asociación, sociedad, mandato, representación, agencia ni cualquier otro tipo de vínculo comercial, laboral o adicional a lo dispuesto en el mismo, y en consecuencia, cada una de las partes se obliga a respetar la independencia y autonomía de la gestión de la otra y la independencia de cada una de las empresas en el cumplimiento de sus obligaciones para con los particulares y para con el Estado Ecuatoriano.

DÉCIMA SEGUNDA.- USO DE MARCA.-

Las partes reconocen que el presente contrato no le otorga derecho alguno sobre las marcas ni productos de la otra parte objeto del presente contrato, ni a utilizar dichas marcas como propias o licenciadas. Por tanto, se obliga a no utilizarla por ningún concepto, ni siquiera para fines publicitarios distintos a los señalados en este convenio. El incumplimiento será causal inmediata para dar por terminado este contrato y a las indemnizaciones determinadas en la Ley de la Materia.

DÉCIMA TERCERA.- ACEPTACIÓN y SUSCRIPCIÓN.-

Por ser conveniente a los intereses de las partes comparecientes, estas aceptan y ratifican en todo su contenido el presente convenio, por lo que en caso de ser necesario procederán al reconocimiento judicial de sus firmas y rubricas, cualquier reforma a este convenio se hará de común acuerdo entre las partes, será firmado por éstas y se incorporará al presente CONVENIO.

DÉCIMA CUARTA.- CONVENIO ARBITRAL.-

Toda controversia o diferencia relativa a este convenio y a su ejecución, liquidación e interpretación, será resuelta con la asistencia de un mediador del Centro de Arbitraje y

Mediación de la Cámara Comercio de Quito. En el evento que el conflicto no fuere resuelto mediante este procedimiento las partes se someten a la resolución de un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. Observando las siguientes precisiones:

1. Cualquier controversia parcial o total sobre la aplicación o interpretación de este instrumento se someterá a la resolución de los árbitros.
2. Los comparecientes se someterán al centro de arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.
3. Es voluntad de los comparecientes que los árbitros decidan las controversias que se someten a su conocimiento, en Derecho.
4. Los árbitros quedan expresamente facultados para dictar medidas cautelares en los términos previstos en el Artículo 9 de la Ley de Arbitraje y Mediación.

Para constancia firman en TRES ejemplares de igual tenor y valor en el lugar y fecha antes mencionados.

Documentos habilitantes.

- Nombramiento del Representante Legal del Círculo Militar.
- Nombramiento del Representante Legal, Ruc y documentos habilitantes de QUITO MEDICAL CENTER.
- Títulos registrados en la SENESCYT de los PROFESIONALES que trabajan para QUITO MEDICAL CENTER.

LA CORPORACION,



**Crnl. (SP) Wuidman Padilla Trujillo
GERENTE GENERAL DEL
CIRCULO MILITAR**

QUITO MEDICAL CENTER,



**Lcda. Yanisleydis Ibañez Montes de Oca
REPRESENTANTE LEGAL
MEDISUPPORT S.A.**

BKVM/sp

